



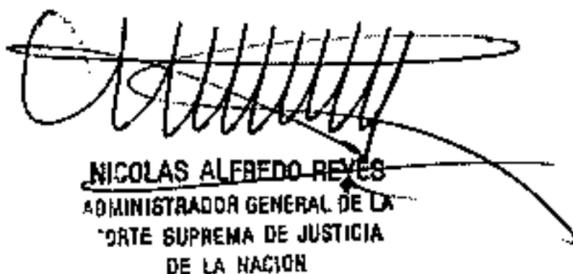
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Adscribir –en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79- a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente de la Secretaría Electoral de Santa Fe, señora María Marta Carranza Centeno, a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION